



**DECRETO N° 0797**

**NEUQUÉN, 25 AGO 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0805/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 23/05 producida por la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la contratación del señor ARIAS MARIO VÍCTOR ANDRÉS, D.N.I. N° 22.473.150, para cumplir funciones como chofer, por el término de seis meses, con Categoría 18;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se adjunta Currículum Vitae del señor Arias;

Que por Pase N° 637/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva lo requerido a la Dirección de Presupuesto a fin de que se efectúe la imputación presupuestaria correspondiente, a los efectos de proceder a la contratación requerida;

Que por Pase N° 521/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que dicha contratación se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de mantenimiento de cañes con equipamiento vial", Imputación: 4-M-2-0-1;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y el señor Arias Mario Víctor Andrés;

Que por Informe N° 463/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe la citada contratación, de acuerdo a lo detallado en el mismo y con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal;

Que el señor Subsecretario de Gobierno y Recursos

/

Humanos deja constancia de que el señor Arias comenzó a cumplir las tareas requeridas a partir del día 14 de julio de 2005, fecha en la que fue dado de alta en la ART;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **ARIAS MARIO VÍCTOR ANDRÉS**, L.P. Nº 43551 (Grupo 02), D.N.I. Nº 22.473.150, Clase 1971, con efectividad al 14 de julio de 2005, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 18; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I -Estatuto para el Personal Municipal- de la Ordenanza Nº 7694. El nombrado cumple tareas como chofer en la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe Nº 463/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de mantenimiento de calles con equipamiento vial", Imputación: 4-M-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-